



DECRETO N° 4956 /

LAJA, Diciembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentado por Don RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. por el día 30 de Diciembre 2009, desde las 11:00 a 14:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH ESPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MG}
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/